



Núm. Oficio: TMR/159/2019

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2018.

Rayón, S.L.P. a 11 de Marzo de 2019

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Municipio de Rayón, S.L.P., al 31 de diciembre de 2018:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2018 del Municipio de Rayón, S.L.P.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 RAYÓN, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Rayón, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

SINDICATURA

ARQ. FERNANDO SUBITANO
 CASTILLO LAMBARRIA
 PRESIDENTE MUNICIPAL
 AUTORIZÓ

ZAHIEL QUIJADA
 RODRIGUEZ
 SÍNDICO
 Vo.Bo.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 RAYÓN, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021

CONTROLORÍA MUNICIPAL
 C.P. CLAUDIA GABRIELA
 MORANTE SOLDEVILLA
 TESORERO MUNICIPAL
 ELABORÓ
 BIANCA AURORA
 PEREZ RAMOS
 CONTRALOR
 REVISÓ



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 RAYÓN, S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2018-2021
TESORERIA MUNICIPAL